



MENDOZA , 17 DIC 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 844/2021, en el que se solicita se autorice extender las regularidades de los alumnos de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho beneficio es para todos aquellos alumnos de la Carrera de Odontología y de las Tecnicaturas Universitarias de Prótesis Dental y de Asistencia Odontológica a los que le vencen la regularidad en el Ciclo Lectivo 2022, se extenderá hasta el 31 de marzo de 2023;

Que asimismo la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos deberá realizar las modificaciones necesarias en el sistema SIU GUARANÍ extendiendo la validez de las mismas;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Extender las regularidades de los alumnos de la Carrera de Odontología y de las Tecnicaturas Universitarias de Prótesis Dental y de Asistencia Odontológica de la Facultad, que le vencen la regularidad en el Ciclo Lectivo 2022, hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos a realizar las modificaciones necesarias en el sistema SIU GUARANÍ, a los efectos de convalidar las mismas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 325

db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana